



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040170081

Fecha: 02/05/2023 11:58:13 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ministerio de Educación Nacional
atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

Referencia. Traslado por competencia.
Radicado: 20239000254472 del 2 de mayo de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el ciudadano Uriel Carrero Calderón, quien conforme a lo expuesto en el documento adjunto eleva consulta sobre el SIMAT.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo enunciado en 1 archivo.
C.C: Uriel Carrero Calderón
Correo: uricar1@hotmail.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Proyectó: Csarabia
Revisó: Dsánchez
12004.15